

Acordaron lo siguiente

Carta al Rey  
sobre Almadras

Viose en este Ayuntamiento tres Cartas del Ajente en la Corte D. Matias Meronero y Mexcan, sus fijos quince, y veinte y nueve de Agosto, y otro del actual por las q. expresa el estado en q. se halla el asunto de la Pesca de la Almadras de Encobres con lo de mas q. contiene, y entendidas por esta Ciudad acuerda: Queda en su inteligencia

Al Despacho  
de pesca de Almadras

Viose en este Ayuntamiento y segun a la letra el Al Despacho de nueve del corriente por el q. se manda en el asunto de pesca de la Almadras de Encobres el q. se de traslado de los particulares q. contiene a los Matriculados de este Departamento: Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que el Procurador Sindico genl. y por apoderado de la Compania mayor de Pesquera salgan en Instruccion, pidiendo el cumplimiento de dho. Al Despacho

Al Proo. p.  
de lo q. se  
de las Almadras  
de informar a la  
Superioridad lo  
q. se al mejor  
interio al Part

Viose una Al Provicion de S. M. y R. del Supremo Consejo su fha. en Madrid a catorce de Julio de este año por la q. se manda mediante a los particulares q. contiene, y solicitan los Maestros Canaderos q. oyendo a estos, a este Ayuntamiento y Procurador Sindico de esta Ciudad, instancivamente y con presencia de la Ordenanza de dho. Canaderos informe a la mayor brevedad a dho. Superior Tribunal lo q. se opeca y parezca

